

*H. Cámara de Diputados de la Nación*

BUENOS AIRES, 28 MAR 2018

**VISTO** la Resolución Presidencial Nº 1145/12, sus modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EXP-HCD:0000747/2018 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante el CUDAP: EXP-HCD: 0001027/2017 tramitó el procedimiento de Licitación Pública Nº 26/17 para la "Readecuación de los bares de la planta baja y primer piso del Palacio Legislativo de la H. Cámara de Diputados de la Nación".

Que resultó oportunamente adjudicataria la firma TECHCO S.R.L. emitiéndose en consecuencia la Orden de Compra Nº 171/17 por la suma de PESOS UN MILLON SETECIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 44/100 (\$1.719.344,44).

Que la Dirección de Obras y Operaciones, mediante Nota obrante a fojas 3, solicitó la ampliación de la Orden de Compra mencionada por la suma total de PESOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 96/100 (\$7.398,96), por trabajos adicionales realizados en el sector de los bares de la planta baja y primer piso del Palacio Legislativo.

Que a fojas 6, la Secretaría Administrativa tomó la intervención de su competencia de acuerdo a lo establecido en el artículo 8 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N.", aprobado por R.P. Nº 1145/12.

Que el citado Reglamento, en su artículo 12, inciso g) establece la facultad de ampliar hasta un VEINTICINCO POR CIENTO (25%) el monto total del contrato.

Que el importe a ampliar no excede el porcentaje máximo permitido por la normativa vigente.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el Anexo "A" de la R.P. Nº 1145/12, sus modificatorias y complementarias y por la R.P. Nº 464/15, corresponde actuar en consecuencia.

ANA M. CORREA  
JEFA

DTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO  
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

**ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL**

D	CA-DIR	N°
062/18		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

*H. Cámara de Diputados de la Nación*

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE  
DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN  
DISPONE**

**ARTICULO 1°.-** Apruébase la ampliación de la Orden de Compra N° 171/17 en el Renglón N° 1 relativa a la "Readecuación de los bares de la planta baja y primer piso del Palacio Legislativo de la H. Cámara de Diputados de la Nación" a favor de la firma TECHCO S.R.L CUIT N° 30-70994277-4, manteniendo las condiciones pactadas originalmente, por un total de PESOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 96/100 (\$47.398,96) precio final.

**ARTICULO 2°.-** Remítase la presente al Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a efectos de realizar el compromiso correspondiente.

**ARTICULO 3°.-** Autorízase a la Dirección de Compras dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a emitir la Orden de Compra.

**ARTICULO 4°.-** Regístrese, notifíquese y archívese.



FEDERICO CIAPPA  
DIRECTOR GENERAL  
DIREC. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



ANA M. CORREA  
JEFA  
DTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO  
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

**ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL**